

## **Informe de Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción en Nicaragua**

(Período del 28 de marzo al 5 de diciembre de 2006)

### **Taller Validación del Plan de Acción para la Implementación de las Recomendaciones del MESICIC.**

El día 13 de junio de 2006, la Oficina de Ética Pública de la Presidencia de la República (OEP) realizó un taller de validación borrador del Plan de Acción a 90 representantes, tanto de instituciones del Estado como de organizaciones de la sociedad civil, con el fin de enriquecer y validar el documento para implementar las recomendaciones que el Comité de Expertos del MESICIC, hiciera a nuestro país, en el marco de la primera ronda de evaluación de la implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Esta validación da legitimidad a las acciones que tanto las autoridades como la sociedad civil tienen que impulsar para cumplir con este compromiso de país.

### **Informe del Estado de Nicaragua en el marco de la Segunda Ronda**

Dentro del marco de la segunda Ronda de Análisis se contestó el cuestionario de acuerdo con la metodología adoptada por el Comité de Expertos, de los artículos seleccionados de la Convención: el artículo III, numerales 5 y 8; y el Artículo VI de la CICC. Dicho Cuestionario, fue consultado con representantes de diferentes organizaciones de la Sociedad Civil y fue remitido a la Secretaría General de la OEA en el mes de Julio del corriente año.

### **Órgano de Prevención de la Corrupción**

Un especialista Argentino en temas anticorrupción, Carlos A. Manfroni, en septiembre del año 2005, concluyó un estudio denominado “Rediseño y Fortalecimiento de la Oficina de Ética Pública”, con el objetivo analizar la situación actual de nuestra Oficina y presentar propuestas para fortalecer su eficacia como instancia pública para la lucha anticorrupción.

Tomando en cuenta las propuestas planteadas en el estudio, se elaboró un proyecto de Ley de Creación de la Oficina de Ética Pública, el que fue enviado a la asesoría legal de la Presidencia de la República para su revisión.. Con esta Ley se pretende, dotar de mayores capacidades e independencia a la OEP así como asegurar su institucionalidad.

### **Códigos de Conducta para Funcionarios Públicos:**

En respuesta a la decisión emanada de la IV Cumbre Iberoamericana de Presidentes de Cortes Supremas de Justicia, realizada en Caracas, Venezuela, en 1998, el Poder Judicial de Nicaragua elaboró un Proyecto de Código de Ética para sus funcionarios.

Este Proyecto fue consultado en 22 talleres de trabajo con más de 1,500 participantes entre funcionarios judiciales, personal administrativo, órganos auxiliares del Poder Judicial, representantes de otras instituciones del sistema de justicia, asociaciones de abogados y diversos organismos de la sociedad civil; con los aportes brindados por los participantes, el documento se presentó a la Corte Plena, la que conformó una Comisión Revisora integrada por 3 Magistrados. La Comisión entregará sus observaciones a mediados de diciembre para su aprobación.

### **Contratación Pública**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE), ha elaborado el Anteproyecto de una nueva Ley de Contrataciones del Estado que una vez aprobado permitirá una mayor publicidad y transparencia en los procesos de contratación pública. Este anteproyecto ha sido consultado con representantes de los sectores público y privado y con representantes de organismos multilaterales.

También se ha impartido un curso Diplomado en Compras y Contrataciones del Estado, capacitándose a 400 funcionarios de diferentes instituciones del Estado. Esta capacitación ha sido efectuada por una universidad de prestigio.

También se han elaborado diferentes documentos estándar y desarrollado herramientas informáticas que transparentan la compra pública. Recientemente se inició el sitio web [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)

### **Información Pública**

En el año 2003 se presentó a la Asamblea Nacional, un proyecto de Ley de Acceso a la Información Pública. Este proyecto ya ha sido dictaminado por la Comisión de Justicia de la Asamblea Nacional, está en la Agenda Legislativa y pendiente de su aprobación en el plenario.

El predictamen elaborado por esa Comisión, fue consultado y analizado por el Grupo Promotor de la Ley de Acceso a la Información Pública, que está integrado por diferentes instancias del Estado, entre ellas la Oficina de Ética Pública, y organizaciones de la Sociedad Civil.

Además del análisis y consulta del documento antes mencionado, los representantes del Grupo Promotor, han participado en programas de radio y televisión, han brindado conferencias y charlas a diferentes sectores sociales y actores públicos, con el fin de incidir positivamente en la aprobación de esta Ley, sensibilizando tanto a la ciudadanía como a tomadores de decisiones sobre la importancia del acceso a la información para la transparencia en las instituciones estatales.

### **Medidas relativas al Ministerio Público**

El día 20 de Junio de 2006, fue aprobada por la Asamblea Nacional la Ley de Carrera del Ministerio Público, esta ley tiene por objeto regular el régimen de Carrera del Ministerio Público establecido por el artículo 9 de su ley orgánica, para garantizar su

autonomía orgánica, funcional y administrativa y asegurar la eficiencia e idoneidad de sus funcionarios, normando los requisitos y procedimientos para su ingreso, estabilidad, capacitación, promoción, traslado y retiro.

La aprobación de esta Ley fortalecerá la institucionalidad del Ministerio Público, lo que se reflejará en el desempeño de un papel activo, en la lucha por evitar la impunidad de los actos delictivos cometidos en contra de particulares y en contra Estado.

### **Cooperación Internacional**

El día 15 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Guatemala, República de Guatemala, en ocasión de la 12ª. Conferencia Internacional Anticorrupción, los Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), firmaron la DECLARACIÓN DE GUATEMALA PARA UNA REGIÓN LIBRE DE CORRUPCIÓN.

En esta Declaración, los firmantes han planteado la necesidad de emprender acciones que promuevan la transparencia en el manejo de los recursos públicos en sus respectivos países, ya que consideran que la corrupción es un obstáculo que frena los esfuerzos para el desarrollo y el combate a la pobreza.

Para la implementación de estas acciones establecidas en la Declaración, se ha decidido crear una Comisión de Seguimiento formada por las instancias de transparencia y anticorrupción de los Estados Parte para que en coordinación con la SG-SICA y otras instancias de la institucionalidad centroamericana, monitoree la implementación y cumplimiento de los compromisos asumidos en esta Declaración.

El 17 de noviembre, los Responsables de los Órganos e Instituciones Competentes de Transparencia y Anticorrupción de los países de Centro América, Panamá y República Dominicana, entre ellos la Directora Ejecutiva de la Oficina de Ética Pública de la Presidencia de la República de Nicaragua, suscribieron también en Ciudad de Guatemala, un Acuerdo de Entendimiento y de Cooperación Técnica y Seguimiento, en el que asumieron el compromiso de apoyar y monitorear la implementación y cumplimiento de la Declaración de Guatemala para una Región Libre de Corrupción antes descrita. Estos funcionarios, además acordaron brindarse la más amplia cooperación técnica entre los organismos rectores de nuestros países, encargados de prevenir, detectar, investigar y sancionar los actos de corrupción.

### **Implementación de la Ley de Servicio Civil**

El 28 de noviembre, se acreditaron a 3,194 servidoras y servidores públicos de dieciséis instituciones del Poder Ejecutivo bajo la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.

Esta Ley constituye un marco jurídico para el establecimiento de un régimen de servicio civil sobre la base del mérito y la capacidad, que permitirá al Estado y a la sociedad contar con personas profesionales y capaces a su servicio.

En los próximos días se estarán acreditando a 415 empleados de la Corte Suprema de Justicia y 349 de la Contraloría General de la República, sumando un total de 3,958 servidores públicos acreditados durante lo que va del año 2006.

### **Trabajo de la Procuraduría General de la República**

Con el objeto de fortalecer la participación de la sociedad civil en la fiscalización de la función pública y la labor de las instituciones en la investigación y procesamiento de quienes sean señalados como autores o partícipes de actos de corrupción, la Procuraduría General de la República creó la Oficina de Denuncia Ciudadana.

Se realizó una campaña de sensibilización y motivación de la denuncia ciudadana. En este contexto se desarrollaron en coordinación con la Oficina de Ética Pública y el Ministerio de Educación Cultura y Deportes, 17 charlas con estudiantes de secundaria en los que participaron 1,604 estudiantes. Se desarrolló, además, un concurso teatral estudiantil con un enfoque anticorrupción. La temática abordada ha sido “La anticorrupción y ética del estudiante de Educación Media”.

La campaña antes mencionada se hizo extensiva a la Región Autónoma Atlántica Sur, por medio del Programa de Facilitadores Judiciales Rurales para el Acceso a la Justicia, sensibilizando en la temática anticorrupción y defensa del medio ambiente a las comunidades indígenas.

Se aprobó el manual de procedimiento para la tramitación de denuncias ciudadanas, el que permite a los ciudadanos ser notificados de la resolución que se dicte, así como ejercer el derecho a la doble instancia en caso de no estar conformes con tal resolución.

Desde la creación de la Oficina de Denuncia Ciudadana hasta el 31 de Octubre del año en curso, se han interpuestos 89 denuncias; de esta cantidad, 14 han sido remitidas a la Procuraduría Penal para darles el trámite correspondiente.

También en este período, la PGR dio inicio a la ejecución del componente: Fortalecimiento a la Transparencia en los Procesos de Licitaciones y Contrataciones Públicas. Entre las principales actividades se destacan la revisión de 56 procesos de licitaciones de contratación.

En el ámbito de la persecución y enjuiciamiento de los delitos de corrupción la Procuraduría General de la República, dio curso a un promedio de 16 causas por mes, debiéndose distribuir el trabajo entre el equipo de Procuradores Auxiliares con que cuenta la Procuraduría Penal. A la fecha de corte, ingresaron 164 casos nuevos por diversos delitos, con mayor incidencia Fraudes, Falsificación de Documentos Públicos y delitos aduaneros.

Actualmente se tramitan 340 casos, de los cuales 100 se encuentran en proceso judicial, 32 en trámite en el Ministerio Público en espera de resolución de ejercicio o no de la acción penal, 54 se encuentran en fase de investigación en la Policía Nacional (esta cantidad se corresponde a los casos que se investiga en conjunto con el Departamento Anticorrupción de la Dirección de Investigaciones Económicas de la Policía Nacional y la Dirección de Auxilio Judicial de esta misma institución), 141 casos se encuentran en

investigación interna ante los Procuradores Penales Auxiliares. En el periodo que se informa se realizaron 25 acusaciones en las diversas modalidades, de manera directa y por adhesión. En otro renglón se agregan 13 casos que se tramitan en otras jurisdicciones (Panamá, Estados Unidos de América y República Dominicana).

A nivel internacional la PGR continuó su labor, trabajando en conjunto con autoridades de la República de Panamá, República Dominicana y Estados Unidos de América, logrando avanzar en la investigación y enjuiciamiento de casos emblemáticos de corrupción pública. Con Estados Unidos se continuó trabajando en la Recuperación de Activos, logrando confiscar definitivamente el producto de la venta de un helicóptero adquirido por ex funcionarios corruptos con fondos del Estado de Nicaragua, este dinero ya fue repatriado a Nicaragua. A Esta cantidad se suman los fondos repatriados relacionados a la confiscación de un valioso condominio que fuese adquirido en Estados Unidos por ex funcionarios vinculados también a la corrupción pública. Estos fondos luego de ser repatriados fueron entregados al gobierno e invertidos en la construcción de centros de Educación para menores.

En otro orden, otro aspecto relevante es la acreditación de los Procuradores al servicio civil y la carrera administrativa, lo que da continuidad de la lucha contra la corrupción al dar estabilidad de los cuadros ejecutores que han sido profesionalizados, por otro lado capitaliza los recursos humanos existentes poniendo fin al padrinazgo político y al pago de favores.

Finalmente, en conjunto con la Policía Nacional se dio inicio a la conformación de una Unidad interinstitucional para investigar y procesar casos de corrupción y casos de lavado de dinero.